



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158 -2012-MPC/GM**

Callao, 10 MAYO 2012

**VISTO:**

El Informe N° 434-2012-MPC-GGA-GA de fecha 26 de Abril del 2012, la través del cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012;

Que, con Requerimiento de Contratación N° 2012001535, de fecha 12 de Marzo del 2012, la Gerencia General de Relaciones Públicas solicita la Contratación del Servicio de Confección de Banderolas e Impresión de Totus para las distintas actividades de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 12 de Abril del 2012, la Gerencia de Abastecimiento concluye que la Contratación del Servicio de Confección de Banderolas e Impresión de Totus para las distintas actividades de la Municipalidad Provincial del Callao, según el siguiente detalle: Confección de 2,000 banderolas en Banner de 8 x 1.50 mt. full color / listones de madera en los costados ( incluye alambre para colgarlo) y 6,000 Banners / Totus de 2.00 x 1.50 mts a full color listones de madera en los costados ( incluye alambre para colgar); tiene como Valor Referencial la suma de S/. 374,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Pública; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precios Unitarios y Plazo del Servicio; De acuerdo al cronograma proporcionado por el área usuaria;

Que, mediante Memorando N° 514-2012-MPC/GGPPR, de fecha 20 de Abril del 2012, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Contratación del Servicio de Confección de Banderolas e Impresión de Totus para las distintas actividades de la Municipalidad Provincial del Callao, cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 099-2012-MPC/GGRRPP, de fecha 26 de Abril del 2012, la Gerencia General de Relaciones Públicas, aprueba el Expediente de Contratación del Servicio de Confección de Banderolas e Impresión de Totus para las distintas actividades de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";



De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Relaciones Públicas, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, y la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, consecuentemente inclúyase la adquisición de:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
Contratación del Servicio de Confección de Banderolas e Impresión de Totus para las distintas actividades de la Municipalidad Provincial del Callao	S/. 374,000.00 (TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CCN 00/100 NUEVOS SOLES);

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
El OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
Gerente Municipal (a)